



## **PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA**

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2010, adoptó el siguiente ACUERDO:

### **2º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD.**

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo acordó en sesión de dieciocho de junio de dos mil diez el inicio del expediente de contratación del Servicio de prevención de ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria, en los términos del cuadro de característica, pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que constan en el expediente

La Mesa de Contratación en reunión de 21 de julio de dos mil diez acuerda elevar al Consejo Rector la siguiente propuesta "Adjudicar provisionalmente el contrato relativo a servicio de prevención ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud para el Patronato Municipal de Música a favor de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L., por un importe total de 2.553,76€, I.V.A. incluido.

La Intervención del Patronato con fecha 22.07.2010 fiscaliza de conformidad el expediente.

Por cuanto antecede, con el voto afirmativo de los miembros asistentes, el Consejo Rector acuerda lo siguiente:

**Adjudicar provisionalmente el contrato relativo a "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD" en el Patronato Municipal de Música a favor de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L., por un importe total de 2.553,76€, I.V.A. incluido**